



4TO. ENCUENTRO NACIONAL DE GESTIÓN CULTURAL MÉXICO
GESTIÓN CULTURAL Y COMUNIDADES



**LOS INDICADORES DE IMPACTO E
INCIDENCIA DEL PROGRAMA IBERCULTURA
VIVA: una herramienta de gestión**

Mario Hernán Mejía

1. El programa y su contexto

IberCultura Viva es un programa de cooperación técnica y financiera multilateral para el fomento de las políticas culturales de base comunitaria en los países iberoamericanos. Pertenece a los programas “Cumbres” impulsados por las cumbres presidenciales de la comunidad iberoamericana y es gestionado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) como parte del Espacio Cultural Iberoamericano. A iniciativa de Brasil, el programa es aprobado en la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno (Panamá, 2013). Actualmente lo integran Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, España, Guatemala, México, Perú y Uruguay.

El Programa IberCultura Viva surge como instancia de articulación de políticas culturales de base comunitaria en el espacio iberoamericano que tiene, entre otros objetivos, fortalecer las capacidades de gestión y la articulación en red de las organizaciones culturales de base comunitaria y de los pueblos originarios para la mejora en el desarrollo de sus iniciativas y su participación en los modelos de gestión de políticas culturales y sensibilizar sobre las distintas formas de convivencia social y la importancia de sus manifestaciones culturales. (SEGIB- PET 2018-2020).

El programa, a través de su Consejo Intergubernamental (CI), reconoce la necesidad de identificar los impactos que las políticas culturales de base comunitaria generan en diferentes ámbitos en cuanto a la construcción de ciudadanía, la inclusión social y el reconocimiento de la diversidad cultural como valor democrático. Para el logro de lo anterior, propone en su IX reunión (7 al 10 de julio de 2018) la creación de una herramienta de indicadores de impacto e incidencia política a fin de lograr mayor comprensión de sus objetivos y finalidades por las instancias oficiales de planificación y desarrollo en cada uno de los países miembros

mediante la generación de información relevante sobre sus efectos en el desarrollo humano y económico.

El objetivo central de la herramienta es la identificación de los impactos que las políticas culturales de base comunitaria tienen en diferentes dimensiones del desarrollo a fin de reconocer y valorar su especificidad tanto en la planificación territorial, en la democracia participativa, en el fortalecimiento de los derechos culturales y su capacidad de incidencia para la inclusión social a partir de unos indicadores específicos.

Las políticas culturales de base comunitaria hacen de la creatividad, el arte, la educación artística y popular medios para incrementar el desarrollo humano, incremento del capital social, lucha contra la pobreza, salud, medio ambiente, entre otros.

Las características de las diferentes metodologías empleadas por el movimiento social conocido en el continente como Cultura Viva Comunitaria¹ (CVC), contribuyen a los debates sobre el papel de la cultura en los procesos e instrumentos para el desarrollo: la XIX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura celebrada en Antigua, Guatemala el 3 y 4 de mayo de 2018 centró su atención en el tema “Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible” y en el debate sobre los ODS y la Agenda 2030 precisó ir más allá de la identificación sobre la forma en la que la cultura figura en el marco de la descripción de los objetivos, metas e indicadores, y más bien, se pretende avanzar en torno a la transversalidad e intersectorialidad de la cultura (OEI-SEGIB, 2018).

¹ En América Latina el movimiento sociocultural denominado Cultura Viva Comunitaria (CVC), es definido como *las expresiones comunitarias que privilegian en la cultura los procesos sobre los productos; una cultura que vive y se renueva permanentemente en las comunidades, con el aporte de la gente, con la idea de que todos hacen cultura, y así aporta en la construcción de su territorio.* (Cartilla CVC).

Otro de los retos en la construcción de sistemas de indicadores culturales es disponer de datos comparables a nivel internacional que permita observar realidades y situaciones diversas, la evolución de sus sectores y manifestaciones culturales (Bonet, 2004, p.5). Se trata de aproximarnos a las diversas realidades culturales con unos indicadores comunes que faciliten la búsqueda de datos considerando la escasez de los mismos en el campo social y cultural. La información estadística adquiere relevancia cuando permite la comparación con otras realidades parecidas con objetivos en común. La matriz de indicadores culturales para el Programa IberCultura Viva parte de una serie de principios y valores establecidos por las propias Organizaciones Culturales Comunitarias OCC que permite medir y monitorear el avance e impactos de los programas y proyectos en cada uno de los países miembros mediante la definición de un marco de referencia común, sus categorías de análisis, indicadores y fuentes de información. Lo anterior facilita la medición y cuantificación de los impactos de las políticas culturales de base comunitaria en cada uno de los países y procura su integración dentro de los sistemas de medición de la calidad de vida en las instancias de planificación nacional y cooperación internacional al desarrollo.

El abordaje de estas cuestiones es un imperativo para hacer valer y potenciar el papel de las Organizaciones Culturales Comunitarias (OCC) como sujetos centrales del programa que contribuyen directa e indirectamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al tiempo que trasciende visiones economicistas prevalecientes en las actuales políticas desarrollistas que no consideran las variables culturales en sus enfoques y programas.

La herramienta permitirá a los países miembros del programa, recolectar información relevante a través de sus destinatarios: redes, colectivos, comunidades que trabajan con la cultura comunitaria por una nueva reconfiguración de las relaciones Estado/sociedad que comprueba la tesis que los movimientos sociales

ponen en práctica políticas culturales; es decir colocan en perspectiva las luchas políticas por los significados y las representaciones al hacer evidentes quienes determinan la orientación simbólica de sentido en una sociedad. (Escobar, Álvarez, Dagnino, 2001). La cultura comunitaria y las políticas que promueven, tienen como protagonistas a las propias comunidades y pueblos originarios mediante la construcción de espacios de articulación entre organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos.

2. Hacia la medición de impactos de las políticas culturales de base comunitaria

El estudio de los impactos de las acciones culturales en los procesos de desarrollo, es vital para la formación de políticas públicas orientadas al desarrollo local, al fomento de la vida cultural y a profundizar en las relaciones con otras esferas sociales como la salud, la educación, el turismo, el medio ambiente, etc.

El hacer visibles esos impactos² en el desarrollo humano, es un desafío para los agentes involucrados en el diseño e implementación de las políticas culturales comunitarias; la dificultad que supone la medición de aspectos intangibles (valores, memoria, identidad, formas de vida) estriba en la definición de variables que den cuenta de las transformaciones experimentadas a escala individual y colectiva.

La generación y sistematización de información debe ser una tarea permanente de las instituciones públicas y organizaciones civiles que hacen de la educación popular, las prácticas artísticas o procesos de revitalización de expresiones culturales, medios para alcanzar finalidades sociales que mejoren la calidad de vida de las personas en términos de ampliación de sus oportunidades y capacidades

² La noción de impacto utilizada, es la propuesta por el *Laboratorio de Investigación e Innovación en Cultura y Desarrollo (L+iD)* como los efectos positivos y negativos que vienen producidos, directa o indirectamente, por las intervenciones para el desarrollo, intencionalmente o no. (Martinell, 2013, p. 11)

intrínsecas. *Uno de los principales problemas es la dificultad de crear indicadores sencillos y fiables, para medir los logros o los cambios vinculados con una intervención, ya que en muchos casos no hay una relación causa-efecto en los complejos procesos culturales.* (Martinell, 2013:12)

El marco que utilizamos para clasificar los diferentes tipos de impactos es el reconocimiento explícito o implícito de la cultura como un derecho humano fundamental; el enfoque de derechos culturales³, el anclaje territorial y la perspectiva transnacional de las políticas culturales de base comunitaria, son tres elementos presentes en los colectivos sociales y redes de cultura viva comunitaria en el continente americano de los cuales se desprenden la naturaleza de sus efectos en el desarrollo humano. La promoción de un modelo a escala internacional inicia con la promoción de la experiencia brasileña conocida como *Puntos de Cultura*⁴ que se extendió a un buen número de países y motivó la creación del programa IberCultura Viva.

El análisis de impacto desde la perspectiva de los derechos culturales centra su atención en las transformaciones que resultan de las políticas, los programas y los proyectos en un contexto específico. Cada país deberá adaptar a sus propias realidades territoriales y procesos históricos, la inserción de la acción cultural comunitaria en la planificación local/regional y definir sus impactos y efectos adaptados a sus necesidades y contextos sumado a una reflexión propia sobre que es cultura. A manera de ejemplo, resaltamos el Programa Municipal Cultura Viva Comunitaria de Lima, Perú (2014) que ha realizado un trabajo notable en la

³ La cultura como derecho de los ciudadanos da lugar al concepto de ciudadanía cultural, enfoque presente en las políticas culturales de base comunitaria a partir de la incorporación de la agenda de los movimientos sociales en las políticas culturales de Brasil en el primer gobierno del partido de los trabajadores y en la gestión de Marilena Chauí en la Secretaría de Cultura de la ciudad de Sao Paulo. (Fuentes, 2018: 208).

⁴ El Ministerio de Cultura de Brasil crea en el año 2004 el Programa Nacional de Cultura, Educación y Ciudadanía y el proyecto *Puntos de Cultura* que se orientó a fortalecer acciones e instituciones culturales ya existentes por todo el país bajo tres principios rectores: autonomía, protagonismo y empoderamiento de los movimientos socioculturales. El proyecto se ha replicado en varios países del continente.

identificación de impactos concretos; cabe destacar que el programa obtuvo el Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21 (enero-mayo de 2014) en su primera edición como una práctica ejemplar a ser difundida:

➤ **Impactos en el gobierno local:**

- Institucionalización de la política cultural con la creación de la Gerencia de Cultura y en consecuencia la aprobación de la Ordenanza N° 1673 para el fortalecimiento de la CVC.
- Priorización de iniciativas culturales en el presupuesto de la Municipalidad de Lima.
- Generación de indicadores culturales, a través de Observatorio Cultural.
- Reconocimiento como Buena Práctica en Gestión Pública del 2012 y 2013, en la categoría de Promoción de la Cultura e Identidad.
- Reconocimiento como aporte decisivo para el nombramiento de la ciudad de Lima como Plaza Mayor de la Cultura Iberoamericana 2014.
- Creación de instrumentos de gestión oficiales para el reconocimiento de las OCVC a través de la Base de Datos de Agrupaciones de Cultura Viva Comunitaria y Aliados; y para su fortalecimiento a través del Concurso de Arte y Comunidad.

➤ **Impactos en la cultura y los agentes culturales locales**

- Potenciación de las capacidades de planificación, gestión y producción de las organizaciones de Cultura Viva Comunitaria (OCVC) en sus tres ejes programáticos: gestión cultural, estrategias de comunicación y formación de competencias artísticas.
- Generación de espacios reflexivos e intercambio de experiencias de Cultura Viva Comunitaria a nivel local y latinoamericano.
- Difusión y posicionamiento de las iniciativas de las OCVC y sus procesos culturales en el imaginario colectivo.
- Posicionamiento de la importancia de los espacios de consulta y debate entre sociedad civil y aparatos de gobierno, en la construcción de políticas públicas.
- Ampliación de recursos para el desarrollo de las iniciativas artístico-culturales de las OCVC.

➤ **Impactos en el territorio y sobre la población**

- Más pobladores tienen acceso a una amplia oferta cultural permanente, diversa y descentralizada en espacios públicos de Lima Metropolitana.
- Los vecinos y vecinas cuentan con una mayor oferta de espacios para la formación artística y cultural diversa, con prioridad en niños, niñas y adolescentes.
- La población ha entrado en conocimiento de las OCVC asentados en sus comunidades y vecindarios, y de la labor que realizan con el propósito de mejorar la calidad.
- Se abrieron puertas para la atención de los derechos culturales de la población, especialmente, la que se encuentra en situación vulnerable.

➤ **Impactos Transversales**

El PCVC ha encontrado que su accionar ha puesto en evidencia el trabajo de organizaciones ciudadanas que desde la cultura impulsan procesos e iniciativas para el desarrollo y bienestar local. Según estudios realizados por el PCVC el 77% de los asistentes a los festivales de cultura viva en comunidad, no reconocía a las agrupaciones de su distrito que se habían presentado en el evento. Sin embargo, al conocer su trabajo el 92% consideraba que aportaban al desarrollo

de sus comunidades. Asimismo, el PCVC ha sido un agente dinamizador en la promoción del proceso de recuperación de espacios públicos de manera descentralizada, especialmente en los territorios donde trabajan las organizaciones de cultura viva comunitaria. Además, ha generado espacios de cuestionamiento sobre diversos ámbitos ciudadanos como la problemática ambiental, de género, de la juventud, a través de las artes y las culturas. Durante los festivales el 68% de los asistentes respondió que pudieron reflexionar sobre temas como la cultura, las oportunidades para los jóvenes, los valores y el respeto al medio ambiente, entre otros.

Fuente: Agenda 21 de la Cultura. Lima: Programa Municipal de Cultura Viva Comunitaria, 2014

3. Marco de referencia e indicadores para el Programa IberCultura Viva

La herramienta propuesta está orientada a relevar información y evaluar el impacto de las acciones originadas por las políticas culturales de base comunitaria y sus efectos en cinco dimensiones:

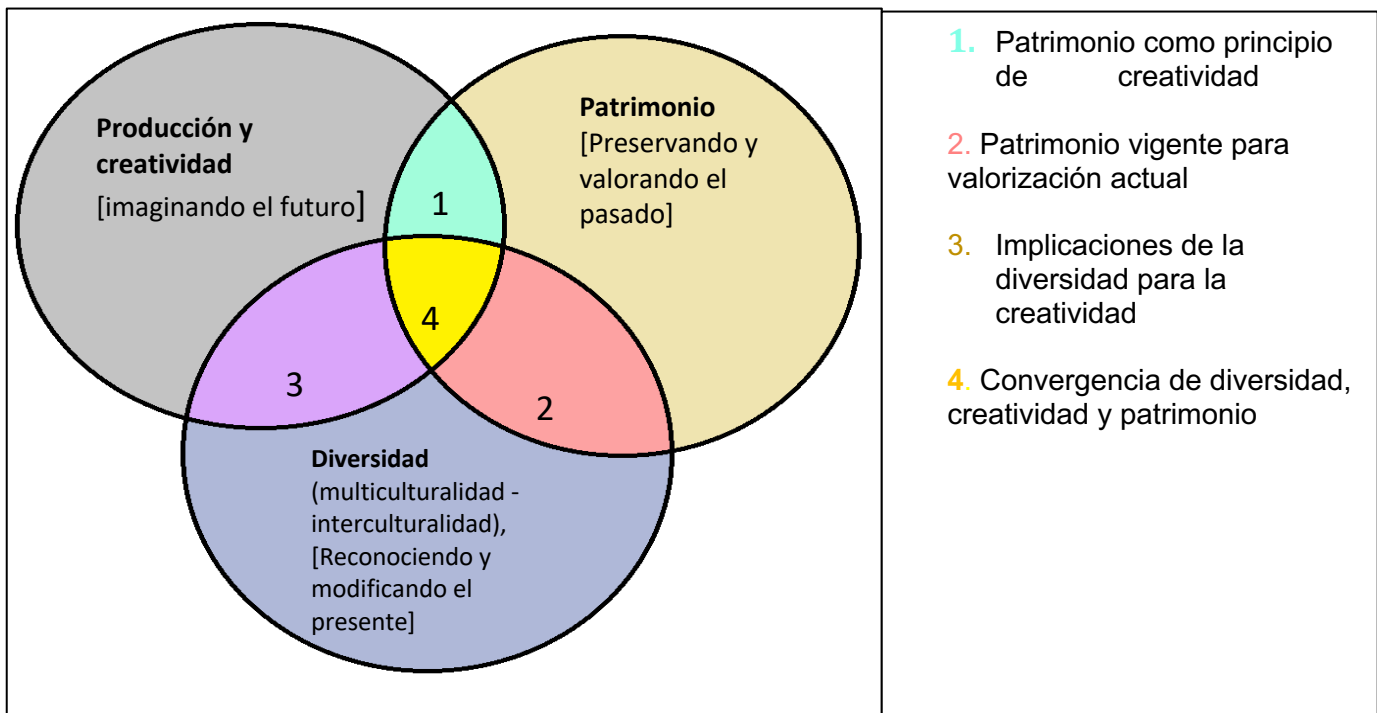
- Gobernanza y derechos culturales
- Cultura y participación ciudadana
- Memoria y (re) construcción de la identidad
- Inclusión social y desarrollo
- Igualdad de género

La matriz de indicadores culturales de impacto, presenta un doble enfoque para el relevamiento de la información a obtener: una aproximación cualitativa y otra cuantitativa para una mejor comprensión de las variables a estudiar; para ello utilizamos como referencia sistemas de indicadores especializados como el *Sistema de Indicadores para la evaluación de las políticas culturales locales en el marco de la Agenda 21 de la cultura* desarrollada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP, 2009) del cual hacemos una selección de aquellos indicadores pertinentes a los objetivos e ideas fuerza de las políticas culturales de base comunitaria y las organizaciones / redes que participan de su implementación.

El segundo referente es el *Manual Metodológico de Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo* (IUCD) que pone en relieve el potencial de la cultura como motor del desarrollo en su aplicación a nivel nacional con posibilidades de contribuir con sus resultados a medir el grado de consecución de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la reducción de la pobreza (ODS 1); salud y bienestar (ODS 2); trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), entre otros.

El marco de referencia construido tiene como antecedente el paradigma del espacio-temporal de los procesos culturales. Este enfoque es un aporte del estudio que realizó el Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala sobre indicadores culturales (Nájera R. et. al. 2003).

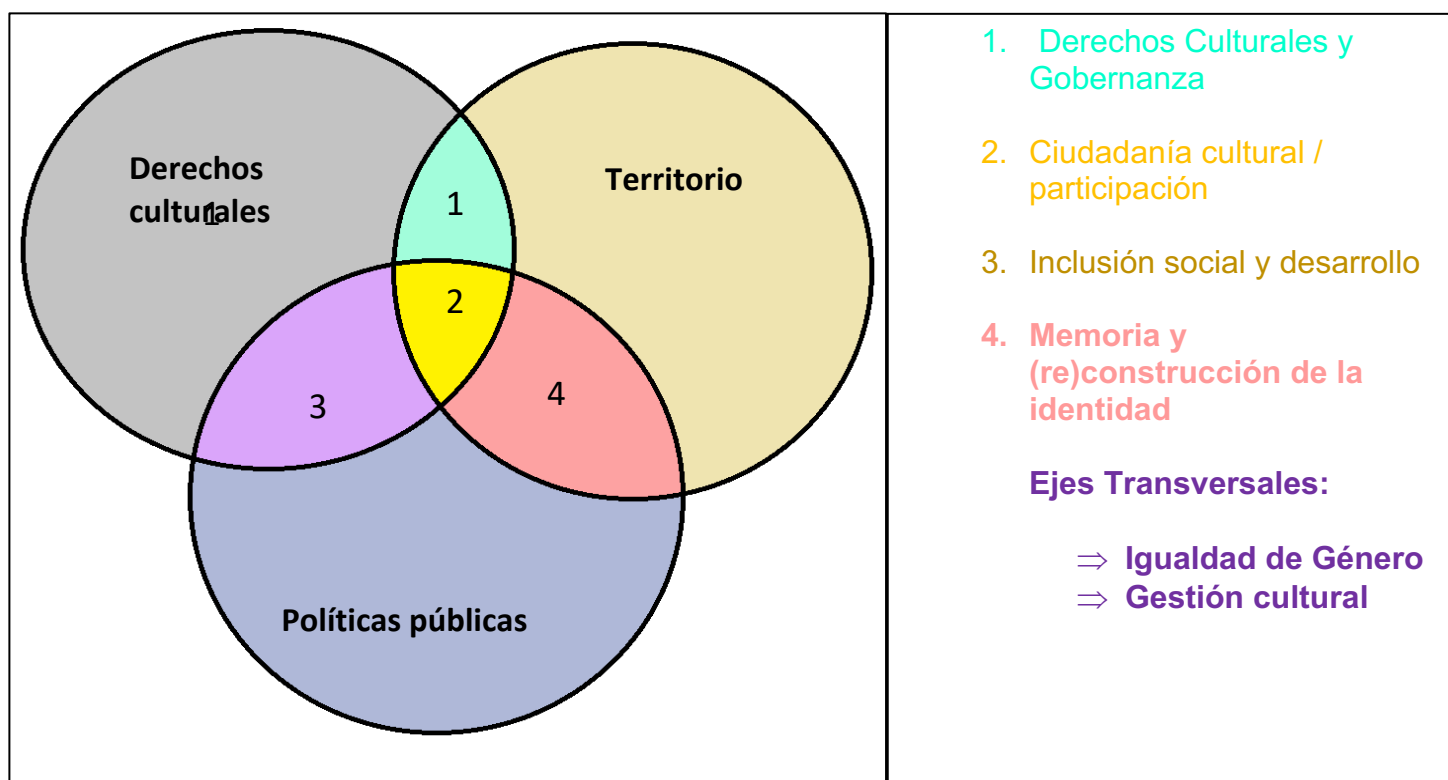
Figura 1. Dimensiones temporales de la cultura y sus intersecciones.



Fuente: Nájera 2003. Estudio sobre indicadores culturales y deportivos. MCD Guatemala

Las dimensiones temporales de la cultura son vistas como un *continuum* en el espacio-tiempo en donde la creatividad, la diversidad y el patrimonio convergen en un proceso en permanente construcción, (de)codificación, valoración y proyección al futuro. Este primer punto de partida nos permite situar la acción de las organizaciones culturales comunitarias en un territorio concreto que garantiza los derechos culturales de sus ciudadanos mediante políticas, leyes y programas con efectos transversales y medibles en otras dimensiones del desarrollo.

Figura 2. Categorías de impactos e incidencia en políticas públicas y sus interrelaciones.



Fuente: Elaboración propia

Esta organización funcional permite la selección de un repertorio extenso de indicadores posibles basados en la práctica calificada de los indicadores internacionales como en su relevancia para plantear una matriz de indicadores

pertinentes que nos permita medir los impactos de las políticas de base comunitaria en diferentes ámbitos del desarrollo individual y colectivo.

3.1 Indicadores de derechos culturales y gobernanza

Este dominio de indicadores culturales es desarrollado a partir del *Manual Metodológico de Indicadores Culturales para el Desarrollo de la UNESCO* (IUCD, 2014) con la finalidad de examinar las normativas, las políticas, las medidas de intervención, las infraestructuras culturales y otros mecanismos institucionales desplegados por el sector público a fin de fortalecer los procesos culturales desde una perspectiva de desarrollo. Ofrece una primera aproximación a las condiciones existentes para el ejercicio de los derechos culturales y promoción de la diversidad cultural. Si bien, consideramos que los derechos culturales y la diversidad cultural son transversales a todas las áreas temáticas, podemos identificar este ámbito con el *Objetivo N° 01 de los ODS*: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo” en el sentido que los servicios culturales son servicios básicos y los gobiernos en sus diferentes niveles deben garantizar que los hombres, mujeres y principalmente grupos vulnerables tengan acceso igualitario con estándares mínimos en la provisión de estos servicios como N° de bibliotecas o libros por habitante, al menos un punto de cultura por X N° de habitantes o al menos un espacio de uso cultural comunitario por municipio.

3.2 Indicadores de ciudadanía cultural y participación

El Artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948) expresa que *"Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten"*. Esto implica una obligación por parte de los gobiernos (en el nivel nacional, regional y local) para garantizar la ratificación de este derecho. Este postulado abarca preocupaciones

vitales que incluye la formulación de políticas, la educación, la lengua, la geografía y el territorio.

La participación en la vida cultural puede contribuir a mejorar la salud y el bienestar como lo demuestra un número cada vez mayor de estudios y ejemplos⁵ que conecta éste ámbito con el *Objetivo 03 de los ODS*: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”.

3.3 Indicadores de inclusión social y desarrollo

El concepto de “inclusión social” hace referencia a sectores sociales que están al margen de la satisfacción de varios de sus derechos para alcanzar mejores niveles de bienestar con relación a otras personas o grupos humanos en diferentes áreas como el desempleo, acceso a la salud, educación, seguridad, participación, entre otros y les coloca en una situación de desventaja social y económica.

Esta dimensión busca aproximarse a los impactos que las políticas culturales de base comunitaria tienen en ámbitos como la educación, la seguridad, la participación, entre otros y que contribuye de manera indirecta en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La palabra inclusión se encuentra en varios de los objetivos: “ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje”. “ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”; de igual forma en el *ODS 9, ODS 11 y el ODS 16*).

3.4 Indicadores de Memoria y (re)construcción de Identidad.

La Agenda 21 de la Cultura privilegia el término “memoria” en lugar de patrimonio y lo sitúa como un diálogo permanente entre los elementos reconocidos como

5

http://www.artshealthandwellbeing.org.uk/appginquiry/Publications/Creative_Health_Inquiry_Report_2017.pdf

patrimoniales y la creación e innovación para la construcción de las identidades locales en una perspectiva contemporánea. El enfoque territorial (espacio con identidad) permite hacer una lectura crítica de los procesos de globalización y afirmar el valor constitutivo de la cultura en términos identitarios.

Las expresiones culturales, el patrimonio cultural/natural pueden contribuir a un desarrollo económico inclusivo y sostenible en sintonía con los alcances buscados por el Objetivo 02 de los ODS: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”; los conocimientos tradicionales son una manera de preservar y poner en valor los recursos genéticos existentes para beneficio de las comunidades portadoras de estos saberes ancestrales, su medicina tradicional y la generación de patentes comunitarios.

3.5 Indicadores de igualdad de género

En la perspectiva de la cultura para el desarrollo las relaciones entre los hombres y las mujeres tienen un rol determinante en la definición de los valores, normas y prácticas de una sociedad. A los valores culturales se suman los valores políticos y socioeconómicos en constante evolución que se combinan para configurar las relaciones entre mujeres y hombres.

La percepción respecto a la igualdad ha evolucionado al colocarla en la perspectiva de derechos en el sentido que se espera que los valores culturales armonicen con las expectativas de los derechos humanos.

Esta área temática coincide con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N° 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Los derechos culturales y la diversidad requieren de un enfoque de igualdad de género para lograr mayor representatividad plural y diversa en las prácticas culturales y en la selección de sitios y expresiones patrimoniales.

4. Conclusiones y Recomendaciones

- Los indicadores culturales y los sistemas de información se tornan importantes como herramientas para la medición de impactos y resultados de las políticas culturales considerando que las políticas públicas compiten por recursos; es necesario mostrar que se hace con los mismos y que impacto tienen en la sociedad. Esta información es indispensable para que los ciudadanos puedan evaluar a las instituciones e incidir en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos públicos.
- El sistema ha de considerarse como una "caja de herramientas"; recomendamos que cada evaluador o país tome aquellos indicadores o grupo de ellos que precisa para sus necesidades, para medir los impactos de su política.
- Es recomendable una estrategia de formación para los agentes culturales en los territorios y el personal técnico a cargo de evaluar las políticas culturales en cada país miembro de IberCultura Viva; estos contenidos podrían incluirse en el curso que el programa implementa junto con FLACSO en la región.
- Es recomendable realizar pruebas piloto, ensayos previos para ver cómo funciona el sistema en la realidad, o mejor en las diversas realidades y ensayar en campo la aplicabilidad del sistema, su retroalimentación y afinamiento del mismo.
- Es preciso iniciar la recolección de información con estadísticas e indicadores culturales básicos existentes en cada uno de los países y de estudios sectoriales específicos.
- La acción cultural con objetivos de inclusión social, fortalecimiento de las identidades, con arraigo local y desde una perspectiva de derechos, debe ser asumida por las políticas culturales y otras políticas públicas afines.

- Los impactos de tales políticas, requieren de mayor evidencia en temas no solamente de desarrollo social, sino en términos económicos, medio ambientales, urbanísticos, turísticos y principalmente como elemento simbólico y vertebrador del territorio que contribuye de manera significativa en la calidad de vida de sus habitantes.
- Es recomendable la creación del “Observatorio de Cultura Viva Comunitaria” como estrategia permanente para el levantamiento de información, el desarrollo de estadísticas e indicadores culturales comunes a los países miembros del Programa. Entre otros beneficios, los observatorios son instrumentos para la planificación y evaluación de políticas y proyectos sobre el territorio y favorece la construcción de escenarios prospectivos.
- La escasez de investigaciones y estadísticas respecto a la creación, producción, participación/consumo cultural es una realidad a superar a fin de documentar y hacer evidentes los impactos en el desarrollo y bienestar de las personas.

5. Referencias bibliográficas

- AGENDA 21 DE LA CULTURA. (2014). Lima: Programa Municipal de Cultura Viva Comunitaria. Disponible en: http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/good_practices/lima-spa_def.pdf
- BONETT, Lluís (2004). *Reflexiones a Propósito de Indicadores y Estadísticas Culturales*. Boletín GC N° 7, abril 2004. Portal Iberoamericano de Gestión Cultural. Barcelona. www.gestioncultural.org
- ESCOBAR, ÁLVAREZ & DAGNINO (2001) *Política Cultural & Cultura Política*. TAURUS-ICANH, Colombia.
- FEMP (2009). *Guía para la evaluación de políticas culturales locales*. FEMP. Disponible en: http://femp.femp.es/files/566-61-archivo/Gu%C3%ADa_Evaluacion_FEMP_FINAL.pdf
- MARTINELL, ALFONS Coord. (2013). *Impactos de la dimensión cultural en el desarrollo*. Cátedra UNESCO de Políticas Culturales y Cooperación-Documenta Universitaria. Girona. Catalunya.

- OEI-SEGIB, 2018. Informe Ejecutivo, XIX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura. OEI Disponible en: <https://www.oei.es/uploads/files/news/Culture/518/informe-cultura-oei-xix.pdf>
- SEGIB-PET 2018-2020. Unidad Técnica, Oficina Regional para el Cono Sur, Montevideo, Uruguay.
- UNESCO (2014). *Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo. Manual metodológico*. ONU. Disponible en: https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf